

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 9 SEP 2019

RES. FI

434 - D - 2019

Expediente Nº 14.480/16

VISTO:

La Nota Nº 2.171/19 presentada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a los alumnos del Gabinete de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones FI Nº 589-D-2016, Nº 336-D-2017, Nº 645-D-2017, Nº 383-D-2018 y Nº 689-D-2018, se otorgó y se prorrogó la Beca de Formación a los alumnos: Fernando Exequiel Fernández Huespe, Laura Emilia Galarza y Silvia Lucía Martínez Cruz, para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que a las alumnas Dafne Antonella Guardatti y Ana Erminda Nadia Sumbaño, a través de Resoluciones FI Nº 441-D-2017, Nº 334-D-2018 y 689-D-18, se les otorga y prorroga las Becas de Formación;

Que las becas otorgadas a los alumnos antes nombrados fenecieron el 31 de julio del presente año;

Que el Secretario Académico de esta Facultad solicita que también se prorrogue la Beca de Formación a la Srta. Patricia Silvina Barrozo, quien mediante Res. Fl Nº 696-D-18 se le otorga una Beca de Formación para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría, por el término de seis (6) meses, a partir del 27 de febrero de 2019 y hasta el 26 de agosto del mismo año;

Que las presentes renovaciones serán atendidas con Fondos de Becas de Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar -2-

Expte. Nº 14.480/16

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar las Becas de Formación, otorgadas a los Alumnos que más abajo se indican por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 2.800,00 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS) para continuar realizando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría:

APELLIDOS Y NOMBRES FERNANDEZ H., Fernando E.	D.N.I. Nº 33.543.203	DESDE 01/08/2019	31/08/2019
GALARZA, Laura Emilia	31.095.350	01/08/2019	30/09/2019
GUARDATTI, Dafne Antonella	36.345.895	01/08/2019	31/12/2019
SUMBAÑO, Ana Erminda Nadia	37.762.224	01/08/2019	31/12/2019
BARROZO, Patricia Silvina	40.466.322	27/08/2019	31/12/2019

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 50.866,67 (Pesos CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los fondos otorgados para Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente resolución sea agregada a los expedientes Nº 14.304/17 y Nº 14.604/18.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los alumnos indicados en el Artículo 1°, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH y siga a la

Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI

4 3 4 - D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA ING. HECTOR HAUL CASADO DECAMO FACULTAD DE INCENIERIA - UNSO